

AIC
A



14-19
29 MAR

SERVICIOS DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

Dirección General de Aeronáutica Civil, 9 avenida 14-75 Zona 13

C.P. 1013, Tel. (502) 23 21 52 48

AFTN: MGGTYOYX

E-MAIL: aispublica@gmail.com ; publicacionesaeronauticas@dgac.gob.gt

Web: www.dgac.gob.gt

CIRCULAR DE INFORMACIÓN AERONÁUTICA

SEGURIDAD, REGULARIDAD Y EFICIENCIA EN LA NAVEGACIÓN AÉREA

La Dirección General de Aeronáutica Civil, hace del conocimiento de la Comunidad Aeronáutica (Operadores/Explotadores) que se encuentra **EN PROCESO DE CONSULTA** el proyecto de implementación de **RAC 04, "CARTAS AERONÁUTICAS" Edición TRES (03)**, de fecha 20 de diciembre de 2018; la cual ha sido modificada de conformidad con el anexo 04, enmienda 60 de la OACI, la cual es el resultado de la reestructuración de RAC 15, Regulación para los servicios de información aeronáutica, y la introducción de los PANS-AIM en relación con los requisitos de calidad de los datos y los requisitos basados en la performance para la detección de errores en los datos, y de la revisión de la definición y descripción de "altitud/altura de procedimiento" en los Procedimientos para los servicios de navegación aérea –Operación de Aeronaves, Volumen I –Procedimientos de vuelo, y Volumen II –Construcción de procedimientos de vuelo visual y por instrumentos (Doc. 8168 de OACI).

Por tal motivo se solicita su colaboración, a efecto se sirvan revisar el mismo y de haber comentarios, sean enviados a esta Dirección para su respectivo estudio, al correo electrónico consultas_rac@dgac.gob.gt o bien mediante la forma UNSA-001, EN EL PLAZO DE 20 DÍAS CALENDARIO.

Para mayor información puede consultar nuestra página web: www.dgac.gob.gt, o bien puede dirigirse a la Unidad de **Normas de Seguridad Aeronáutica (UNSA)**.